

# MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

## Notas al vuelo

Vaya mi primera nota dedicada al que fué mi buen maestro, don Isidro Paltré. A él más que a nadie debo el ejercer la carrera magisteril ya que él fué quien convenció a mi padre (había yo ya empezado el oficio de guarnicionero) para que ingresase en la Normal lerdana. Mi bien le guió al aconsejar esta determinación y justo es que así lo reconozca para que resalte una vez más la característica del malogrado compañero: la bondad, traducida en amor entrañable hacia sus discípulos y practicada siempre con noble desinterés.

Fué al regresar de una excursión por Francia, junto con Delclós y J. Fábrega, cuando le ví por última vez. En Portbou se detuvo unas horas que destinaba para visitar Banyuls, prefiriendo pasarlas a nuestro lado, pues placíale en gran manera estar en contacto con seres por él amados.

Descanse en paz el llorado maestro; la estela de sus bondades nos dará fortaleza para seguir avante por el espinoso camino que seguir debemos. Vaya mi modesta florecilla sobre su tumba.

\* \* \*

Pasa ya de castaño oscuro lo que está ocurriendo. Dos meses no

han pasado aún desde que se nos pidió la fé de bautismo y ya se nos exige nuevamente con la agravante esta vez de que es indispensable vaya legalizada por tres notarios. Nada, decíame una pobre maestra con 625 peladas: se me comen *los turrónes de seis años*.

Y para bien redondearlo pídenos copia de todos los títulos administrativos y también del profesional.

Y a no tardar se nos pedirá la fotografía de nuestras reales personas para ver que tal estamos de carnes y si tenemos cara sospechosa, para seleccionar. Y como somos tan humildes (bebimos en la fuente pedagógica de Carderera que así nos lo aconsejaba) y de pasta tan dulce, protestaremos románticamente, obedeceremos, ¡oh la Santa obediencia! Y por añadidura si por descuido de unos empleados de la Junta Provincial se traspapelan nuestros documentos, se nos enviará un oficio que casi será un insulto y callaremos otra vez y aguantaremos impasibles todos los atropellos. ¡Somos tan buenos chicos los maestros!

\* \* \*

A los que niegan entusiasmos á los maestros dígaseles que en Torvizcón (Granada) hay tres compañeros, A. Rincón García, J. Ruiz Castilla y R. Castilla Alvarez que escampan pesetas publicando un semanario infantil titulado *El Intercambio Escolar*. Modesto, si es este semanario; mas también simpático y merecedor de éxito, sin negar que de vez en cuando dá en la herradura y no en el clavo publicando cosillas atribuidas á los niños, viéndose a la legua que es mano adulta la culpable y no cerebro infantil. Es, creo, el tercer certamen con premios en metálico que ha abierto y al parecer han obtenido *succés* extraordinario. Si a algun amante de conocer novedades le pica la curiosidad y quiere cerciorarse bien de lo que es la revista mentada, sepa que solo cuesta una peseta trimestre, (pago adelantado) y que debe dirigirse en demanda de suscripción al maestro de Torvizcón, don A. Rincón García.

\* \* \*

En un articulejo divertido F. J., de Granadella, nos hace caer en la cuenta de lo ventajoso que será el escalafón general para los maestros solteros. Por medio del mismo uno se enterará de las compañeras que puedan convenirle (entendámonos, elegirá una, pues por el presente no somos aún súbditos ni siquiera del sultán de la Persia) y conocidas que le serán las circunstancias de edad, años de servicios,

suelo y nombres y apellidos, podráse poner manos a la pluma o dar soltura a la lengua para entablar demanda de relaciones amorosas que cuajarán más de una vez. A este propósito, yo recuerdo (y va de historia) que una vez un simpático compañero escribióme una larguísima epístola, con un lato interrogatorio, pidiéndome como favor extraordinario contestación a mil cosas que hacían referencia a una señorita maestra de una ciudad vecina del pueblo donde yo moraba. El solo sabía su apellido y... que existía; todo lo demás esperaba saberlo de mi amabilidad. Con el escalafón en la mano habríase ahorrado mi buen compañero sino toda la epístola, las tres cuartas partes de la misma y los datos que yo pude darle seguramente no fueron tan rigurosamente exactos como resultarán los sacados *de las fuentes bautismales*. Ya ven los beneméritos organizadores del escalafón por do les vienen aplausos.

FRANCISCO NAVÉS.

Vich, enero, 1912.

---

## Acotaciones

Siempre que en un crimen de sangre sucumbe una mujer, víctima de las exigencias amorosas o pecuniarias de un hombre, gran parte de la prensa periódica considera con juiciosos razonamientos la perniciosa influencia de la literatura criminal y chulesca, y también de esa otra literatura pasional, aunque más elevada no menos perniciosa, como una de las causas determinantes del repugnante suceso.

Muy en su punto están esas consideraciones. Pero es el caso, que esa misma prensa, cuando un crimen reciente no la obliga a moralizar, es la primera en dar cabida en sus columnas a los relatos de hazañas criminales y es la primera en celebrar esa literatura tan viril, tan castiza, tan fundamentada en el concepto del honor y del amor a la española. Estas suelen ser sus palabras.

En cambio, censura por falta de casticismo, por exóticas, y en ocasiones llega a poner en tela de juicio la virilidad de los autores de aquellas obras en que la razón tiene un lugar preferente, sobreponiéndose al instinto y a la pasión avasalladora. Tal vez sea más falso, pero siempre será más educador.

Por mucho tiempo, el desenlace de todos los conflictos dramáticos era la puñalada, como suprema concesión a las necesidades de la vida moderna, el tiro.

Hoy, tal vez se razona, se piensa, antes de llegar a esas violentas resoluciones. ¡Falta de brío y de empuje! ¡Literatura de alfeñique! La reflexión, el razonamiento sobre nuestra parte de responsabilidad en las ofensas que nos agravian, ¡afeminamiento! Donde estén la navaja, el puñal y el revólver, que se quiten todas las reflexiones.

La literatura y el arte son algo diferentes de la vida social, no deben nunca ser educadores, no hay nada comparable a la belleza de la pasión salvaje, que todo lo arrolla a su paso.

Como espectadores aplaudimos entusiasmados el drama de sangre. Después, si algún espíritu predispuesto al crimen halló incentivo al crimen en nuestro aplauso y el drama llega a ser realidad en la vida, entonces, sí, entonces ya nos alarma: culpamos a la falta de cultura, pero, claro está, esa cultura no debe ser literaria ni artística. La literatura es una cosa aparte. Como que el verdadero escritor no debe escribir para el público.

La maestra de niñas de un pueblecillo,—¿qué importa el nombre?—yo lo diré a quien quiera saberlo—ha muerto... de hambre, así, como suena, de hambre. Era una mujer joven, había tenido cuatro hijos en cuatro años de matrimonio, los había criado, estaba débil, enferma, el sueldo era... el sueldo de las maestras rurales. La escuela estaba casi a la intemperie, por las goteras caía la lluvia, las ventanas sin cristales. La maestra no tenía un sillón en donde sentarse: en una mala silla desvencijada había de permanecer horas y horas.

Por ahorrar algo de la cantidad destinada a material, unos tres duros, fabricaba la tinta de escribir con el hollín de la chimenea campesina mezclado con agua.

La infeliz hubiera necesitado alimentación sin escasez para contrarrestar la dolencia que la iba minando; pero, la maestra era quizás la más pobre del pueblo, ella no podía andar remendada, descalza, ni su hijos tampoco. Su marido en nada podía ayudarla: un marido de maestra no puede buscar ocupación decorosa en un pueblo. Se ayudaba cazando: la caza es un noble ejercicio. La infeliz maestra murió por fin, murió de hambre: no tenía otro nombre el origen de su dolencia. No tendrá siquiera una pobre lápida sobre su sepultura que recuerde su nombre, en la que una mano piadosa pudiera escribir: «Maestra y mártir». No, de estos martirios nadie habla, nadie acusa.

Nos indignamos cuando la parcialidad política y la mala fe extran-

jera propalan y recogen la calumnia de unos supuestos martirios carcelarios. Las gentes de orden se apresuran a protestar contra estas calumnias.

¡Ah! La calumnia que nos imputa un delito es muchas veces justificiera de otros delitos verdaderos que quedaron impunes.

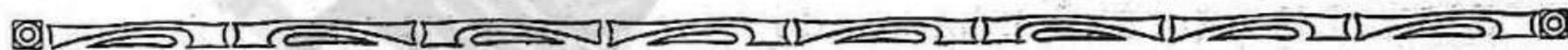
Este martirio de una pobre maestra de escuela no es calumnioso. No es éste sólo; un delito son todas esas escuelas rurales, un martirio ignorado es la vida de todos esos maestros de niños.

¡Y todavía os quejáis de los republicanos y socialistas y de los que se hacen eco de sus clamores en el extranjero y pretenden infamar el nombre de España con supuestos martirios carcelarios! Todo eso es fácil de comprobar y de desmentir. Bien podéis agradecerles que, cegados por la pasión política, no tiren á dar, como vulgarmente suele decirse.

Si hablaran de estos otros martirios efectivos, si contaran al extranjero la muerte de esa pobre maestra, la vida miserable de tantos otros maestros... ¿cómo podríais desmentirlos? ¿Cómo íbais a protestar contra la calumnia?

Pues ya veréis, cuando se abran las Cortes, cómo se discute todavía con calor, con apasionamiento, con ceguedad, sobre los martirios de Cullera. Ya veréis cómo nadie habla del martirio de los maestros, cómo nadie se acuerda ni nombra á la pobre maestra que murió de hambre y dejó cuatro hijos en la mayor miseria...

JACINTO BENAVENTE.



## Escalafones

R. O. de 9 de diciembre disponiendo que a partir de los Escalafones generales de 1.º enero del año actual, sólo se publiquen las relaciones de altas, bajas y alteraciones en las categorías con carácter provisional.

Resueltas por orden de esa Dirección, de 24 de noviembre último, las reclamaciones producidas contra el Escalafón provisional de 1.º de abril del corriente año:

Considerando que este Escalafón es la base para la fusión de las

escalas y que el corto tiempo disponible para realizar esta labor no permita insertarlo de nuevo en la *Gaceta*:

Considerando que para el debido cumplimiento del precepto legal relacionado con la publicación anual de los dos Escalafones generales, es asimismo notoria la dificultad que se ofrece para insertar la *Gaceta*, tantos miles de Maestros y Maestras dentro del período de tiempo preciso, que además el papel, el tipo de imprenta y el tamaño de los estados, han de ajustarse a la especial naturaleza de dicho diario oficial y que por tales causas resulta muy difícil anotar en los numerosos y repetidos ejemplares de la *Gaceta* las correcciones indispensables para llevar al día las altas, bajas y alteraciones del personal:

Considerando que análogos inconvenientes se presentan para publicar los Escalafones en el *Boletín Oficial* de este Ministerio:

Considerando que estos inconvenientes impiden que los Escalafones tengan la debida publicidad y que aun en el supuesto de vencerlos, siempre quedaría en pie otro de orden económico que dificultaría la adquisición por parte de los Maestros del número necesario de *Gacetas* para completar un Escalafón:

Considerando que para depurar los errores de hecho que contengan los Escalafones y para facilitar a los Maestros su adquisición, no hay otro medio que el de imprimirlos en folletos independientes:

Considerando que la delicadeza y exactitud de este trabajo requiere la constante dirección y vigilancia de la Comisión especial encargada de la formación de los Escalafones, y que esta Comisión es la única competente para que aquéllos se dubliquen con las debidas garantías,

S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer:

1.º Que sin perjuicio del carácter definitivo que corresponde al Escalafón de 1.º de abril, puedan formularse reclamaciones justificadas acerca de la fusión y errores de hecho al publicarse los Escalafones generales ya fusionados;

2.º Que a partir de los Escalafones generales de 1.º de enero de 1912, la *Gaceta* primero y el *Boletín Oficial* del Ministerio después, insertarán tan sólo las relaciones de altas, bajas y alteraciones en las categorías con carácter provisional;

3.º Que resueltas por esa Dirección general las reclamaciones que se presenten contra las relaciones provisionales, procederá la Comisión especial, sin más trámites, y mediando la oportuna Real orden, a imprimir y publicar con independencia los dos Escalafones generales de Maestros y Maestras;

4.º Que la publicación de los respectivos folletos tendrá carácter oficial y será única, quedando prohibida la reimpresión o reproducción del todo o parte de los mencionados Escalafones;

5.º Que el precio de adquisición sea el mínimo posible, estando autorizados los Maestros y Maestras, que voluntariamente deseen adquirir un ejemplar, a abonar su importe con cargo a la consignación de material;

6.º Que V. I. queda facultado para adoptar las demás disposiciones necesarias al cumplimiento de este servicio.

De Real orden. etc. Madrid, 9 de diciembre de 1911.—GIMENO.

(*Gaceta* 7 enero).

---

MATERIAL.—Orden de 26 de diciembre dictando instrucciones para unificar el servicio en cuanto se refiere al pago de material de las Escuelas graduadas.

Vistas las consultas formuladas por algunas Secciones provinciales de Instrucción pública, y a fin de unificar el servicio en cuanto se refiere al pago de material de las Escuelas Graduadas,

Esta Dirección general ha resuelto notificar a V. S. las siguientes instrucciones:

1.ª De acuerdo con lo dispuesto en la Real orden de 31 de marzo de este año, en su número 25, esta Dirección general ha acordado que se abone con cargo al Presupuesto del Estado el material de las Escuelas Graduadas que hayan sido confirmadas, reconocidas y autorizadas por este Ministerio en cuanto al pago de los haberes personales de los Maestros directores y de Sección, con cargo al mismo Presupuesto general.

2.ª Las Escuelas cuya graduación haya sido autorizada o sea reconocida en lo sucesivo con cargo al presupuesto municipal de cada Ayuntamiento seguirán también por ahora percibiendo el material por los Municipios, y no con aplicación al Presupuesto del Estado, hasta tanto que la concesión de nuevos recursos haga posible verificarlo así.

3.ª La asignación de material para las Escuelas Graduadas será determinada por ahora provisionalmente, y hasta que se adopte una resolución definitiva, por una cantidad igual á la sexta parte del sueldo que perciba efectivamente el Maestro director (con exclusión de todo aumento por retribuciones o remuneraciones de cualquier clase) y por la asignación de 166,67 pesetas para cada uno de los Maestros

de Sección hayan sido confirmados en sus cargos en propiedad con sueldo mayor de 1.000 pesetas, en cuyo caso su asignación de material deberá ser igual á la sexta parte de sueldo.

4.<sup>a</sup> Para abonar en este año la asignación de material de las Escuelas Graduadas las Secciones provinciales de Instrucción pública y Bellas Artes, que ya no lo hubieran hecho, se apresurarán a remitir certificaciones supletorias de material ajustadas al modelo oficial aprobado por las Instrucciones de 27 de marzo de este año, modelo número 3, no haciendo por este año ninguna consignación en la casilla de sueldos legales, ni comprendiendo en la de material la asignación del Maestro director, que ya ha debido ser incluida en las anteriores certificaciones generales.

5.<sup>a</sup> Sólo en el caso de que no haya sido así por cualquier causa podrá comprenderse la asignación para material del Maestro director, pues de lo contrario vendría a figurarse una asignación duplicada.

6.<sup>a</sup> Los giros o libramientos supletorios para estas atenciones se harán sólo por el segundo semestre de este año, es decir, de la mitad de la total consignación anual que a cada Escuela Graduada corresponde.

7.<sup>a</sup> Los Maestros Directores de las Escuelas Graduadas están obligados a notificar a las Juntas provinciales detalladamente la inversión que proyectan dar a estas consignaciones.

8.<sup>a</sup> Para el próximo año y los sucesivos, las Escuelas Graduadas se atenderán, en los servicios de material, como todas las demás, a los preceptos contenidos en las Instrucciones generales de 27 de marzo de este año, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones necesarias para orden y unificación del servicio.

a) Los Maestros de Sección harán un proyecto de presupuesto, por duplicado para su clase, dentro de la primera decena del mes de octubre de cada año y los entregarán al Maestro director.

b) El Maestro director examinará los proyectos así formados y formulará, teniendo en cuenta las peticiones de los Maestros de Sección, el general de la Escuela, cumpliendo las disposiciones de las Instrucciones generales de 27 de marzo último en cuanto a fecha de remisión, inventario, copia, etcétera, conservando en el ejemplar que queda en la Escuela los presupuestos formulados por los Maestros de Sección, que quedarán a disposición de la Junta provincial por si juzga oportuno reclamarlos.

c) Toda incidencia que pueda surgir en cuanto a la aprobación de estos presupuestos será resuelta por la Junta provincial después de haber oído al Inspector que tenga la Escuela a su cargo.

Para el año de 1912 estos presupuestos se formarán inmediatamente y remitirán directamente a las Juntas provinciales.

d) El Maestro consignará en el presupuesto como ingreso la sexta parte de su sueldo más la asignación que corresponda a cada uno de los Maestros de Sección, en la forma que determinan anteriormente estas instrucciones.

e) El pago de la asignación de la Escuela Graduada se hará por el habilitado al Maestro director, quien estará obligado a invertirla conforme al presupuesto aprobado.

f) Las cuentas que justifiquen los gastos realizados, deberán ser firmadas por el Maestro director y aprobadas por todos los Maestros antes de ser remitidas por el Maestro director a la sanción de la Junta provincial, y las incidencias que con este motivo puedan surgir serán también resueltas por la Junta.

Madrid, 26 de diciembre de 1911.—ALTAMIRA.

(B. O. 29 diciembre).

ESCUELAS GRADUADAS.—Orden de 16 de diciembre desestimando la instancia de dos Maestros que solicitan se reconozca la graduación, con tres secciones de una Escuela de niños de Irún.

Visto el expediente incoado a instancias de don Guillermo Martínez Pérez y don Pedro Basauri Echevarría, Maestros de Escuelas públicas elementales de niños de Irún, en esa provincia, en petición de que se reconozca la graduación, con tres secciones, de una Escuela de niños de dicha localidad, en lugar de tres Escuelas unitarias que de dicho sexo tienen abscritas y que vienen funcionando como Grupo escolar, por acuerdo de la Junta local de enseñanza y de los Maestros propietarios de dichas Escuelas, solicitando separadamente los señores Martínez Pérez y Basauri ser nombrados Maestros directores al reconocerse la graduación que solicitan, por estimar, respectivamente, que les asiste mejor derecho y que reúnen las condiciones exigidas por el art. 11 del Real decreto de 25 de febrero último;

Vistos asimismo los informes emitidos por la inspección de primera enseñanza y por esa Junta provincial;

Teniendo en cuenta que el sistema de enseñanza que los Maestros de las Escuelas públicas de Irún han implantado, de acuerdo con la Junta local de enseñanza, carece de validez oficial, que éste no se ajusta en un todo á la legislación vigente sobre graduación de la enseñanza, siquiera sea laudable por el espíritu que informa, y como

tampoco es procedente la designación de Maestro director de un Grupo de tres Escuelas unitarias, cuyos Maestros, por acuerdo mutuo y con el consentimiento legal de la Junta local de enseñanza, se adjudicaron un grado, y no con carácter fijo, sino que cada dos años habrán de turnar para ejercerlos todos, aceptando un principio armónico de igualdad,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar las peticiones de don Guillermo Martínez Pérez y don Pedro Basauri Echevarría, pudiendo, no obstante, continuar la enseñanza en Irún en la forma que sus Maestros y Junta local tienen establecida.

Lo digo a V. S., etc. Madrid, 16 de diciembre de 1911.—ALTAMIRA.

(B. O. 29 diciembre.)

---

## CRÓNICA GENERAL

**Importante.**—Hasta hoy han respondido favorablemente á la conclusión primera de la conversa de 1.º de marzo, las siguientes librerías que recomendamos con interés y en especial á los maestros:

|   |           |
|---|-----------|
| Librería de Joaquín Serra, Besalú, 18           | Figueras  |
| Id. de P. Alegrí Beya, Juan Matas, 17           | id.       |
| Id. Dalmáu Carles, Plaza Aceite, 1              | Gerona    |
| Id. Franquet Serra, Platería, 26                | id.       |
| Id. Francisco Geli, Platería                    | id.       |
| Id. Ruiz y Feliu, Hispano-Americana, Pelayo, 52 | Barcelona |
| Id. José Masdevall, Paláu, 16 (Rambla).         | Figueras  |

(Continuaremos las casas que respondan á nuestro llamamiento.)

Las citadas librerías hacen una bonificación á la Asociación de Maestros. Desde 1.º de junio disponen de un talonario en esta forma.

(Parte que se entregará al Maestro al hacer efectiva una factura.)

Librería de .....

Bono de ..... por ciento sobre el íntegro de la factura Núm. ....

de D. .... de ptas. ....

..... de .....

**Nota.**—Este bono es cobradero solamente por el Presidente de la Asociación del partido respectivo ó un delegado expreso de la misma.

Los Maestros al abonar una factura solicitarán el bono anterior, que entregarán al Secretario ó Presidente de la Asociación, quien semestralmente ordenará el cobro ingresando los fondos á la Asociación y dando cuenta de ello á la misma.

Para demostrar que hay verdadera solidaridad y espíritu de conservación ni un solo Maestro debería proveer en otras casas que las que constan en la lista anterior, las cuales á su vez prueban interesarse por nuestras asociaciones, que son, en suma, nuestros ídolos.

Estos bonos están en circulación desde 1.º de junio de 1908.

\* \* \*

La Dirección General de Instrucción pública ha ordenado quede sin curso el expediente incoado por D.<sup>a</sup> Dolores Peña, conforme previene el artículo 61 del Reglamento de 25 de agosto último.

\* \* \*

El Rectorado ha remitido un expediente de D. José Duch para su informe pidiendo se le extienda título de 1.000 pesetas.

\* \* \*

Han tomado posesión interinamente D. Narciso Pi, de Tortellá, y D. Eudaldo Roca, de Amer, y con carácter de propietaria D.<sup>a</sup> Carmen Creus, de Arbucias, habiendo cesado en el cargo de interina de la misma doña Josefa Larumbe.

\* \* \*

Se ha cerrado la escuela de Vilademat para evitar el contagio de la enfermedad diftérica.

\* \* \*

La Junta Central de Derechos pasivos acordó declarar a D.<sup>a</sup> Concepción Costal viuda de D. Antonio Casellas una pensión de 275 pesetas anuales.

\* \* \*

Por la Junta provincial de Barcelona se piden antecedentes profesionales de D. Juan Bosch y de D. Cosme Pujol.

\* \* \*

Por la Junta provincial de Instrucción pública se han nombrado maestros interinos: de Figueras, D. Odón Ferrer, y de Gerona, doña Josefa Larumbe.

\* \* \*

Por esta Junta ha sido elevado al Rectorado el expediente de don Juan Coll, de S. Cristóbal de Baget, pidiendo título de 1.000 ptas.

\* \* \*

*La Asociación de Puigcerdá.*—Se nos pregunta lo que la Asociación de Puigcerdá debe a la Provincial. Nos hemos informado y podemos asegurar que adeuda 21'70 pesetas. Véase, además, por ser de interés para los asociados, el suelto que nos ha facilitado el Representante de Socorros Mutuos, D. Silvestre Santaló.

\* \* \*

*Socorros Mutuos.*—Ultimamente han solicitado ingreso los Sres. siguientes:

Isidro Pairó, Antonia Ortiz, Salvador Martí, Dolores Massaguer, Buenaventura Guixá, Juan Baró, José Plarromaní, María Rosa Nicolau, Francisca Ibáñez, Agustín Llorens, Angelina Figueras, Jaime Plantalech, Adelaida Nadal, Rita Bussó, Josefa Bach-esteve, Modesta Butiñá, Pedro Monserrat, Eugenia Juanola, Roque Llorens, Esteban Carles, José Guich, Andrés Xandri, Dolores Bach-esteve, Pedro Serradó, José Serra, Ramón Rius, Pedro Seró y Angela Barberá.

Todos los del partido de Puigcerdá han debido pagar la cuota de la Asociación Nacional de 1'50 ptas., que remitirán al Representante D. Silvestre Santaló, que las ha anticipado. Al propio tiempo, para el pago de las cuotas mensuales deberán entenderse directamente con el Representante provincial, ya que el Sr. Habilitado del partido no da facilidades para el cobro de las mismas.

Es necesario que la Asociación de Puigcerdá vaya al cobro de cuotas mensuales, como se hace en los demás partidos, si quiere regularizar su situación económica.

\* \* \*

*Bienvenidos.* — Según leemos en *El Clamor del Magisterio*, algunos maestros de Barcelona tratan de organizar una excursión a esta capital, con el fin de visitar el hermoso Grupo Escolar de Gerona. La noticia nos satisface y nos entusiasma.

Los maestros de Gerona, si llega el caso, tendrán ocasión de demostrar el afecto que sienten hacia los compañeros barceloneses, y

motivos para estrechar los lazos de unión entre los elementos del magisterio.

Cuenten los organizadores con nuestro aplauso.

Anticipadamente les damos la bienvenida.

\* \* \*

Reunidos los Sres. D. Aniceto Gil, don Laureano Talavera, don Alvaro González Rivas y D. Miguel Sánchez de Castro, en representación de la «Nacional»; D. Victoriano Fernández Ascarza y D. Luis Galán, en representación de la «Española de Pedagogía»; D. Hernán de la Puerta, en representación de la «Liga de Maestros rurales», y don José Santamaría, y D. Antonio Mampaso, en representación de la «Asociación provincial de Zamora» y adheridos, han acordado, como medio de llegar a la tan deseada y necesaria unión del Magisterio, después de cambiar impresiones y discutir ampliamente, lo que sigue:

1.º Que tomando como base la «Asociación Nacional del Magisterio», debe llegarse a que en ella formen todas las demás entidades constituídas hoy.

2.º Que la «Española de Pedagogía» se fundirá en la «Nacional» con la única condición de que se le den dos puestos en la Comisión permanente de la «Nacional».

3.º Que la «Liga de Maestros rurales» hará lo mismo, si la Directiva de la «Nacional» se constituye con el número de rurales necesario para que las distintas categorías tengan representación en ella en proporción al número de los asociados que tenga cada una, eligiendo un representante por cada mil ó fracción de mil que cuente cada categoría. Los señores que representan a la «Nacional» oyen las bases propuestas, y no teniendo atribuciones para aceptar o rechazar, manifiestan que en principio son partidarios de la unión y que propondrán a la Directiva lo aquí propuesto para que en su día determinen lo que juzguen oportuno.

Madrid, 29 de diciembre de 1911.—Aniceto Gil, Luis Galán, Hernán de la Puerta, José Santamaría, Alvaro G. Rivas, Antonio Mampaso, M. Sánchez de Castro, Victoriano Ascarza; hay otras tantas rúbricas».

\* \* \*

21 de diciembre de 1911. (*Gaceta* del 11 de enero).—Real orden declarando que los sueldos de los maestros no se pueden alterar por razón del Censo de población:

«Illmo. Sr.: Vista una instancia en la que los maestros del Bollo (Orense), D. Celedonio Prieto y D.<sup>a</sup> Eladia Prada, solicitan se aclare su situación cuando llegue el caso de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Real orden de 18 de junio, que modificó el arreglo escolar del Municipio a que corresponden las escuelas que aquéllos desempeñan.

S. M. el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta las diferentes peticiones producidas acerca de la efectividad de los derechos que los maestros tenían reconocidos en el caso de que la dotación de sus escuelas se alterase por el Censo de población o agregación o disgregación de escuelas, y en atención a que el sueldo es hoy personal de los maestros, ha resuelto declarar, en armonía con el art. 57 del reglamento aprobado por Real decreto de 25 de agosto último, que en lo sucesivo no se podrá alterar por los indicados motivos el sueldo de los maestros, que será en todo caso el que por escalafón les corresponda, que seguirán percibiendo en la localidad, no pudiendo, por tanto, variar de escuela más que por los medios autorizados en el reglamento referido.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de diciembre de 1911.—*Gimeno*.—Señor director general de Primera Enseñanza.

\* \* \*

Está a la firma del señor ministro de Instrucción pública una Real orden que dispone, entre otras cosas, que los maestros en comisión asciendan de hecho y de derecho cuando les corresponda por el lugar que ocupen en el Escalafón, que es el del mayor sueldo disfrutado.

\* \* \*

Copiamos de *El Clamor* la siguiente «Momentánea» escrita por un prestigioso compañero, y sobre ello llamamos la atención de nuestros lectores.

El párrafo subrayado lo está por nosotros.

Es verdad. A los gobernantes hay que darles las soluciones concretas. Y estas soluciones en el Magisterio sólo pueden formularlas las asociaciones. De donde se deduce la necesidad de vigorizar nuestras entidades societarias.

*Momentánea*.—¿Por qué no?—Estando ya dispuestos para echar nuestro acostumbrado párrafo monologado, nos sorprende la llegada de una carta de un buen amigo, en la que se lee lo siguiente: «¿Por qué,

alternando con esas *Momentáneas* tan leídas sobre asuntos legislativos, no publicáis unas que pudiéramos llamar de concentración entre las diversas tendencias del Magisterio catalán? ¿Juzgáis de interés dedicar unas líneas con tendencia, a *mancomunar* las aspiraciones nuestras?»

¿Y por qué no complacer al amigo? Nosotros no tenemos ningún inconveniente en suspender nuestro trabajo empezado ya, y en ahuyentar por breves instantes las ideas que aflúan a nuestra mente, con el objeto de corresponder a la galantería e indicación del compañero y demostrarle así, prácticamente, el propósito de satisfacer un deseo tan laudable.

Ante todo una confesión ingénuo y sincera: estábamos en el convencimiento de que esa diversidad de pareceres sobre asuntos de poca trascendencia en la suerte total de nuestro Magisterio, obedecía a la lucha más o menos abierta, más o menos enconada de intereses mezquinos muchas veces, particulares las más; entendimos que estos asuntos triviales en una infinidad de ocasiones, engorrosos casi siempre por tratarse de problemas puramente personales, reconocían como causa nuestro acendrado individualismo; que esa matizada variedad de opiniones aisladas, procedían del aislamiento con que se realiza la función docente en la Escuela primaria; en una palabra, creíamos que era un mal endémico origen de los defectos de clase y del medio en que actuamos.

Pero las palabras del amigo nos hacen sospechar en un posible *partit pris* por nuestra parte; nos hacen presumir un error en nuestras concepciones, de suma conveniencia el corregirlo en lo posible; porque aquellas tendencias aparentemente egoístas, aunque en el fondo también lo sean, resultan un hecho; un hecho que tendrá sus causas y que será la consecuencia, lógica de algo que es consubstancial con nuestro ser y que por lo tanto constituirá uno de los factores influyentes en la actuación de la clase.

Desde este punto de vista, prometemos al amigo, detener la mirada en estos fenómenos sencillos y sin importancia aparente para dedicarles el comentario que estimemos oportuno.

En cuanto a las aspiraciones de los grupos más o menos numerosos de nuestro Magisterio, circunstancias que no son del caso recordar, nos han inducido a guardar silencio con el fin de no demorar con una imprudencia impremeditada, una gran concentración que preveíamos inevitable y conveniente.

Ahora que las aguas se hallan ya encauzadas por el lecho natural nunca serán de sobras unas cuantas líneas a encaminar las cuestiones al fin apetecido, antes bien las consideramos indispensables.

*Porque a los gobernantes se les han de dar ya las soluciones que estimen convenientes, y éstas entendemos que deben inspirarse, en primer término, en las aspiraciones de los diversos elementos que integran el ambiente en que se desarrolla la acción escolar; porque esas aspiraciones, fruto de la observación y de la experiencia, producto de las necesidades sentidas y no satisfechas; nos han de dar «a fortiori» una buena base de edificación sólida y perdurable. En las aspiraciones de cada grupo habrá indefectiblemente problemas urgentes, apremiantes, y otros que guardarán un orden muy secundario con los primeros; para apreciar cuáles corresponden a cada clase, un buen elemento de juicio será el estudio comparativo de cada cuestionario; los puntos de coincidencia indicarán cuáles requieren la atención inmediata.*

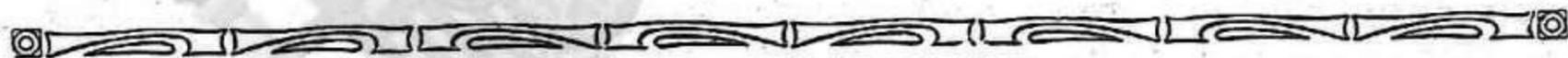
Por este camino debe ir la concentración ¿no es esto, mi buen amigo?

Pues a ello contribuiremos muy placenteros.

\*  
\* \*

Hemos recibido una carta expresiva de nuestro querido amigo don J. Boris dándonos las gracias por la publicación del Suplemento dedicado á la malograda doña Josefa Casáls.

Agradecemos la misiva cariñosa. No hicimos más que cumplir un deber.



— ANUNCIOS —

|                           |                      |
|---------------------------|----------------------|
| Una página. . . . .       | 15 pesetas trimestre |
| Media página. . . . .     | 8'5 » »              |
| Cuarto de página. . . . . | 5 » »                |

Dirijirse á la Administración.

Imprenta y Librería de Vda. é Hijo de J. Franquet y Serra, Platería 26 y Forsa 14.— GERONA.

# EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Suplemento al núm. 174



Isidro Paltré Noy

## D. Isidro Paltré y Noy

EL MAGISTERIO GERUNDENSE honra hoy sus columnas con el retrato de D. Isidro Paltré fallecido en Gerona repentinamente el día 3 de diciembre último. El pequeño homenaje al primer director de Grupo Escolar de esta capital, lo es también a uno de los mejores maestros de España. Paltré era un entendido educador, un verdadero maestro. Pero, ¿quién conocía al Sr. Paltré? Pocos, ciertamente, porque pocos como él fueron modestos. Si la modestia pudiera llegar a ser una falta, ésta sería la característica de mi malogrado amigo.

Aparte sus condiscípulos y sus maestros pocos saben que D. Isidro a los 20 años ganó por oposición, con el número uno, la Regencia de la Escuela Graduada de Lérida, dotada con 1.900 pesetas. Se ignora de él los profundos conocimientos gramaticales que poseía. No se concen sus aptitudes extraordinarias. Tampoco sus bondades. Vivió olvidado, porque jamás quiso figurar en primera fila del movimiento social bajo ningún aspecto. Pudo brillar como gran profesor y renunció honores y hasta dinero.

Hubo una época que en la Normal de Lérida faltaba personal. Paltré fué entonces profesor de Pedagogía, de Gramática, de Caligrafía, de Prácticas de Enseñanza, sin remuneración alguna. Sus amigos, amigos personales y de relieve en la política, quisieron proponerle para recompensas honoríficas y él se opuso: he aquí un hombre verdaderamente excepcional en estos y en todos los tiempos.

El Sr. Paltré enfermó. Yo creo que mi amigo llevaba en sí su mayor enemigo: el temperamento. Paltré era un melancólico. Su tenacidad en el estudio determinó un desequilibrio entre la cabeza y el corazón, la razón y la voluntad. ¿Cómo anular los efectos de esta anomalía en un hombre como Paltré que por su cargo de profesor de la Normal había de entender en tantos conflictos como originan los exámenes? Sólo había un camino: dejar el cargo. Pero esto equivalía a dejar de ejercer el magisterio, precisamente a lo que no quería llegar mi amigo. Y siguió su camino. De Lérida se trasladó a Gerona. A él y a mí, se nos firmó el mismo día el nombramiento de maestros de Gerona. Fuimos compañeros de profesión, contertulios de café, de paseo, de teatro. No es extraño. Conocí a Paltré, distinguido estudiante de la Normal de Gerona, cuando cursaba yo el primer curso de bachillerato. Luego nos vimos en Lérida, siendo él Regente de la Normal y yo maestro de aldea. Mas tarde, hace seis años, nos juntamos aquí. Quién había de decirnos que nuestra separación fuese tan pronto!

D. Isidro Paltré, por voto unánime de todos los maestros de Girona, nos ha representado siempre en el seno de la Junta local de enseñanza. Todos le queríamos y todos le lloramos. ¡Cuántos y cuántos recuerdos evoca en mí el nombre de mi infortunado amigo!

No te olvidaré, compañero. No te olvidaré.

S. SANTALÓ

\*\*\*\*\*

## Viudesa

Del arbre hermós del Magisteri gironí n' ha caygut, trencada pel vent de la mort, un altra de sos més fruytosas brancas. Ahir era l' Espelt qui queya: en Pascual Espelt, el cap d' aquella colla de jovent que quan la Normal de Girona estava en plena florida, va succehir tan dignament a l' altra colla, la celebèrrima colla que tenia per capdevanter a n' en Dalmán. Avuy, ara fa pochs días, es en Paltré, el modest Paltré, el que ha caygut. Y ha caygut quan tot li somreya, quan després de vint anys de bona feyna a la ciutat del Segre, ahont en sa primera joventut conseguí pujar d' una sola empenta, fruhía el goig inmens de poguerne treballar vint més en sa terra nadiua, que al rébrel de tornada sapigué oferirli, com organisme digne d' ésser animat per tan alt esperit, la millor de las escolas d' Espanya.

Oh, la mort!, ¿per qué habrá de segarla aquesta vida? ¿Per qué no esperava que aquella inteligencia tan clara, aquella voluntad tan ferma, aquell criteri tan equilibrat, aquell tacte tan prudent, aquell esperit de mestre, se difundís per anys y anys, com abans a Lláyda, per l' organisme tot de l' esplendent Escola graduada de Girona?

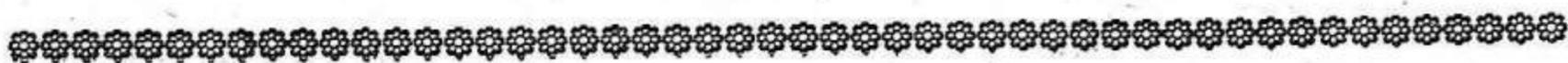
Oh, la rumbosa pubilla de las escolas de la nostra terra, ¡qué poch ha durat l' esclatant alegría de tas nossas! ¡qué poch ha durat la feconda unió de ta hermosura, encant de propis y estranys, ab el noble cor que tots plorem!

1898

¡En nosaltres, tristos amichs, com en tú, viuda desolada, perdurarà el sér perdut, quals amichs tots seguirem, honrant sa memoria!

PAU DELCLÓS

Tarragona, 1 janer 1912.



## Don Isidro Paltré y Noy

Si la vida del hombre no tuviera una finalidad suprema, deberíamos, forzosamente, inventarla, a fin de que las crudezas horribles del destino no sumieran a la humanidad en continua desesperación.

La muerte de nuestro entrañable compañero Isidro Paltré constituye una prueba convincente de nuestro aserto.

No era necesaria una relación larga y asidua para formar el criterio psicológico de nuestro infortunado amigo. Su semblante bondadoso reflejaba la paz espiritual reveladora del tesoro de bellezas que Dios depositara en aquella alma excelsa, nacida únicamente para el bien.

Sí, Paltré era todo amor, todo mansedumbre, todo modestia.

El Director de una Revista profesional de gran circulación le había pedido, recientemente, en vano, su retrato para reproducirlo en las columnas de su publicación hebdomadaria.

Intervinimos nosotros para complacer al amigo Director y porque sabíamos que nuestro compañero era muy merecedor de la distinción con que se deseaba honrarle: también suplicamos en vano; tampoco nos fué posible vencer aquella modestia, que sólo abría su broche de oro en las dulces intimidades de la amistad.

Además de leal amigo de sus amigos, también era Paltré un excelente compañero. ¡Cuántas veces, en aras del compañerismo y la concordia, le vimos olvidar agravios recibidos!

He ahí otra cualidad que le enaltecía y que hubiera bastado por sí sola para abrirle, de par en par, la puerta de nuestras más hondas afecciones: había nacido para la escuela.

Gozaba de una posición muy desahogada: era, casi, un propietario acaudalado, y, amantes de su salud, hubimos de decirle muchas veces:

—¿Por qué no dejas la enseñanza, entregándote al cuidado de tus haciendas?

Y, dibujándose en sus labios una sonrisa de tristeza y gratitud, se apresuraba á contestarnos:

—Creo que no sabría vivir. ¿Cómo se renuncia a los amores más caros de la vida?

Joven, independiente, querido y respetado de todos, su muerte constituye una desgracia inmensa: la destrucción de un hogar, la desaparición de un ciudadano culto e integérrimo, la pérdida de un Maestro distinguidísimo.

¡Pobre Paltré, pobre compañero, pobre amigo!

El recuerdo de tus virtudes nos une, fortalece y estimula; el esplendor de tu nombre inmaculado perdurará en la historia de la modernización de la enseñanza de Gerona, y nosotros, tus doloridos amigos y compañeros, bendiciendo tu memoria, enseñaremos a nuestros niños a levantar su alma a Dios, pidiendo para tí la bienaventuranza eterna, el galardón supremo de los justos.

¡Descansa en paz!

X.

---

## Triste realidad

Acababa de llegar de Figueras cuando me dieron la fatal noticia: ¡Paltré ha muerto!

Por un instante quedé como petrificado: no sabía lo que por mí pasaba.

Tan repentina muerte embargaba mi ser de honda pena y no encontré palabras propias para contestar!...

¡Pobre amigo mío! Quién había de decirte que tan pronto tenías que abandonarnos y que á la flor de la vida tuvieras que dejar este valle de penas y de lágrimas!.....

Aun me parece que cuando voy á visitar á mis compañeros en el Grupo, le encuentro también a él, que siempre con su sonrisa de bondad en los labios me dirigía su cariñoso saludo!.....

Más ¡ay! la realidad triste y cierta existe.

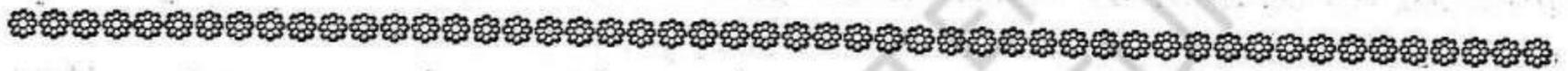
Paltré nos ha dejado para siempre; pero nunca su imagen se borrará de nuestra mente y un recuerdo de amor y cariño le dedicará en todo tiempo el corazón de sus compañeros.

El magisterio de Gerona formará una guirnalda de amistad para que su nombre perdure siempre en el alma de los que en vida fueron sus mejores amigos!.....

¡Descansa en paz!..... compañero amado!.....

ENRIQUE MASÍÁ.

Gerona, enero 1912.



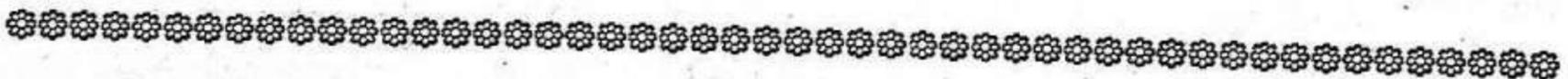
¡E. P. D.!

Quisiera testimoniar mi afecto póstumo al Sr. Paltré que era uno de mis más caros amigos. Pero estoy enfermo, mi salud no me lo permite.

Conste, empero, que a pesar de mi carácter retraído encontraba en su compañía cierto placer puro que sin duda era efecto de su caballerosidad, de su honradez, (de sus virtudes en una palabra). El tiempo que tuve el honor de honrarme con su amistad, me demostró que era un caballero intachable, un Profesor ilustrado y celoso y un cristiano creyente y caritativo.

Es lo que siente mi corazón, producto de una amistad sincera por espacio de cinco años.

FLORENCIO ELÍAS

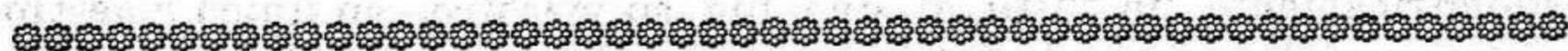


¡ . . . . !

En el Profesorado del Magisterio del Instituto General y Técnico, la desaparición de don. Isidro Paltré ha dejado un vacío horrible.

Yo, que he sido testigo de la buena labor del amigo, que recogí su último suspiro, quiero también colocar una siempreviva en su tumba que testimoníe mi afecto al Maestro ejemplar.

JOSÉ BARCELÓ.



## Del discípulo al maestro

¡Pobre maestro mío y compañero! Hoy cumplen quince días de su muerte, de la muerte de don Isidro Paltré Noy, y en los quince no he podido atreverme siquiera a estas líneas de consuelo y público descargo de mis lágrimas caseras, de mi pena honda por la pérdida perdurable de aquel con quien me acostumbré a las tareas de la escuela y a la enseñanza de chiquillos! Era don Isidro regente de la escuela graduada aneja al Instituto general y técnico de Lérida, cuando en 1900 y en 1901 fui yo particularmente invitado a reemplazar maestros de sección que abandonaban las clases, por enfermedad uno en el primer citado año, por jubilación otro en el segundo.

Desde entonces soy maestro. ¡Cuánto aprendí entonces y cuánto *aprendí a aprender* para educar niños! Paltré había sido profesor de Teoría y Práctica de Lectura y Escritura de mi carrera elemental, y por tal motivo (más claro, por el del examen) antes le sentía desafecto que cariño. También había estado yo la *clásica semana de prácticas* del segundo curso, en la llamada Escuela práctica agregada a la Normal Elemental de Maestros de Lérida, que Paltré regentaba, y tampoco, de tiempo tan corto, le recobré esa adhesión firme y total requerida entre almas unidas.

Pero dos y tres años después, cuando yo ya cursaba el grado superior, o de él me había ya examinado en Tarragona, y prestaba servicios del todo privados en la Escuela Graduada ilerdense dirigida por D. Isidro, mi cariño, mi adhesión, fué admiración y gratitud, fué afecto espontáneo e intenso de uno que se siente discípulo hacia otro a quien conoce y respeta maestro. Tengan presente cuantos lean, dos

circunstancias: 1.<sup>a</sup> que está de moda, y lo estaba entonces, hablar en queja del regente; 2.<sup>a</sup> que yo he sido luego también auxiliar y de seguro con quejas. Mi sinceridad dicta y mi mano escribe. Jamás don Isidro Paltré ¡pobre maestro mío! supo mis viejos resquemores de niño que sueña huéspedes injustos en todos los dedos—sueños que he seguido soñando toda mi vida con referencia a todos mis profesores y jueces—ni jamás supo tampoco mis antiguas afecciones de hombre que piensa y siente por encima de aññadas miserias, religiosamente, idolátricamente un culto al que fué su maestro, su único maestro práctico, del maestro de niños que en sí lleva el firmante que adora también a otro maestro teórico suyo. Jamás D. Isidro Paltré me vió en su casa ni me oyó media palabra aduladora, enteramente igual que todos cuantos han sido profesores y jueces míos. Hoy puedo sin rubor escribir alabanzas, que no sospecharé que nadie las llame adulaciones. ¡Qué maestrazgo era Paltré cuando enseñaba a los niños! Mis diez años de magisterio, mis discípulos todos, deben a Paltré lo mejor, lo más sano.

Descanse en paz el maestro: tremenda cosa es morir, piensa el discípulo, pero buena y gran cosa es el descanso. Descanse el maestro en paz y, tarde o no tarde en seguirle, hasta entonces el discípulo recordará al maestro.

JUAN LLARENA.

Barcelona, 17 Diciembre 1911.

